

RESOLUCIÓN No. 04

Por la cual se suspende, de manera temporal, la movilidad nacional e internacional, tanto entrante como saliente y la realización de eventos masivos, en prevención y respuesta ante el COVID-19

La Presidencia del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegios de Colombia en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

- PRIMERO:** La situación de salud actual, tanto a nivel nacional como internacional, relacionada con la propagación del virus COVID-19 y la necesidad de observar los protocolos para el manejo y control del mismo establecidos por los entes responsables de implementar las acciones de prevención y contención del virus.
- SEGUNDO:** Que, en consecuencia, de lo anterior, la Institución Universitaria Colegios de Colombia- Unicoc, no es ajena a esta situación y con el propósito de cumplir a cabalidad los protocolos establecidos en más de (85) países incluido Colombia, a través del Ministerio de Salud y Protección Social para el manejo del COVID-19,

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO** Suspender, de manera temporal, hasta el mes de julio de 2020, o bien, hasta cuando las condiciones de salud nacionales e internacionales lo permitan, toda la movilidad entrante y saliente, tanto nacional como internacional a nivel de profesores y estudiantes, así como también los permisos para asistir a congresos y ponencias internacionales.
- ARTÍCULO SEGUNDO** Suspender la realización de todos los eventos a nivel Institucional que potencialmente puedan congregar a más de (200) personas, hasta cuando las condiciones de salud lo permitan.
- ARTÍCULO TERCERO** Suspender las actividades programadas en el área de Proyección Social hasta cuando las condiciones de salud así lo permitan.



ARTÍCULO CUARTO Suspender las actividades relacionadas con congresos y en general, las actividades de Educación Continuada hasta cuando las condiciones de salud permitan la realización de estos eventos.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes marzo de 2020


DRA. MARÍA SOLEDAD ARANGO MEJÍA
Presidente Consejo Directivo


DR. ALBERTO CARVAJALINO SLAGHEKKE
Rector


DR. JAVIER OCTAVIO BARRAGÁN ESPINOSA
Secretario General